

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO- 20240506 2023-LIC02-000004 TRASLADOS PORTAL TRANSPARENCIA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KBU3F-LC4TK-X5H20 Fecha de emisión: 3 de Mayo de 2024 a las 8:38:53 Página 1 de 1	FIRMADO El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 07/05/2024 18:05
	FIRMADO FIRMADO 07/05/2024 18:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1540054 KBU3F-LC4TK-X5H20 2023-LIC02-000004 TRASLADOS) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es/10443portal/verificarDocumentos.do?ies_cod=1&ent_id=1&idoma=1



SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REF: APF/MLBG/LMSP
Nº EXPTE: 2023/LIC02/000004
ASUNTO: Licencia de obras concedida en cl. Empedrada, 43
DESTINO: RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL INTERIOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 29 de abril de 2024, ha dictado Resolución 2024/1432, por la que se concede licencia de obras para en **C/ EMPEDRADA, 43**, de esta ciudad, R^{fa} Catastral nº 5966632UG1556N0001TP.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 29 DE ABRIL DE 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/1432, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES, EN CALLE EMPEDRADA, 43** DE ESTA CIUDAD, RF^a CATASTRAL Nº 5966632UG1556N0001TP.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, D. Ángel Peña Fernández, Decretos nºs 2023/2567, de 26 de julio de 2023 (BOP 175 de 31 de julio de 2023) y 2024/831 de 8 de marzo de 2024 (BOP 55 de 19 de marzo de 2024).